



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0012.10

LITUECHE, 29 JUL 2024  
"ADJUDICA LICITACIÓN ADQUISICIÓN  
INSTRUMENTOS MUSICALES ESC. C.R.S.H., ID  
5124-32-LE24".

DAEM: 0639.-  
29/07/2024

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 55 de fecha 12/05/2023 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de instrumentos musicales para el taller de banda.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Diseño de un nuevo aporte al seguimiento, desarrollo y evaluación de los objetivos de aprendizaje.
- Descripción de la Acción: Se llevará un nuevo diseño de control del proceso de planificación y evaluación de los objetivos de aprendizaje, buscando el avance de estos y obtener datos en los estudiantes en las respectivas unidades de aprendizaje, con diferentes tipos de evaluaciones y apoyándose con los insumos, recursos tecnológicos y otros que la escuela les dispone.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 13/06/2024.
- El Ordinario N° 52 de fecha 05/06/2024 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de instrumentos musicales para el taller de violín.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Orquestas de cuerdas.
- Descripción de la Acción: Los alumnos y alumnas con intereses musicales, en especial violín y viola, tendrán la oportunidad de aprender, practicar y participar con profesores especialistas, con futura actuación en actos y o licenciatura, siendo un fin final, integrar un conjunto comunal.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 13/06/2024.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales para los alumnos del establecimiento educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 221.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha de 18/06/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-32-LE24.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

#### DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA CRSH", A los oferentes que se señalan:

Línea 1: COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5.

Línea 2: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA, RUT 76.052.615-0

- 2.- Gírese orden de compra correspondiente a los oferentes que se indican:

Línea 1: COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5, por un valor de \$ 2.474.388.- (Dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos) Valor sin impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0012-10

LITUECHE, 29 JUL 2024,  
"ADJUDICA LICITACIÓN ADQUISICION  
INSTRUMENTOS MUSICALES ESC. C.R.S.H., ID  
5124-32-LE24".

DAEM: 0639.-  
29/07/2024

Línea 2: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA, RUT 76.052.615-0, por un valor de \$6.459.295.- (Seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos) Valor sin impuesto incluido.

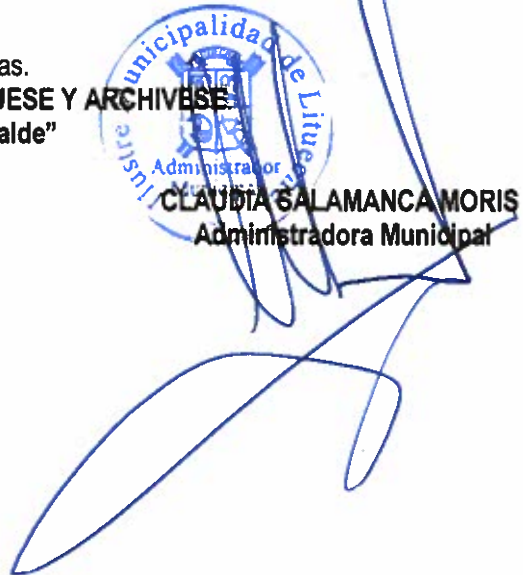

- 3.- Déjese establecido que la oferta presentada por los oferentes COMERCIALIZADORA RB SPA y AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 5.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 6.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

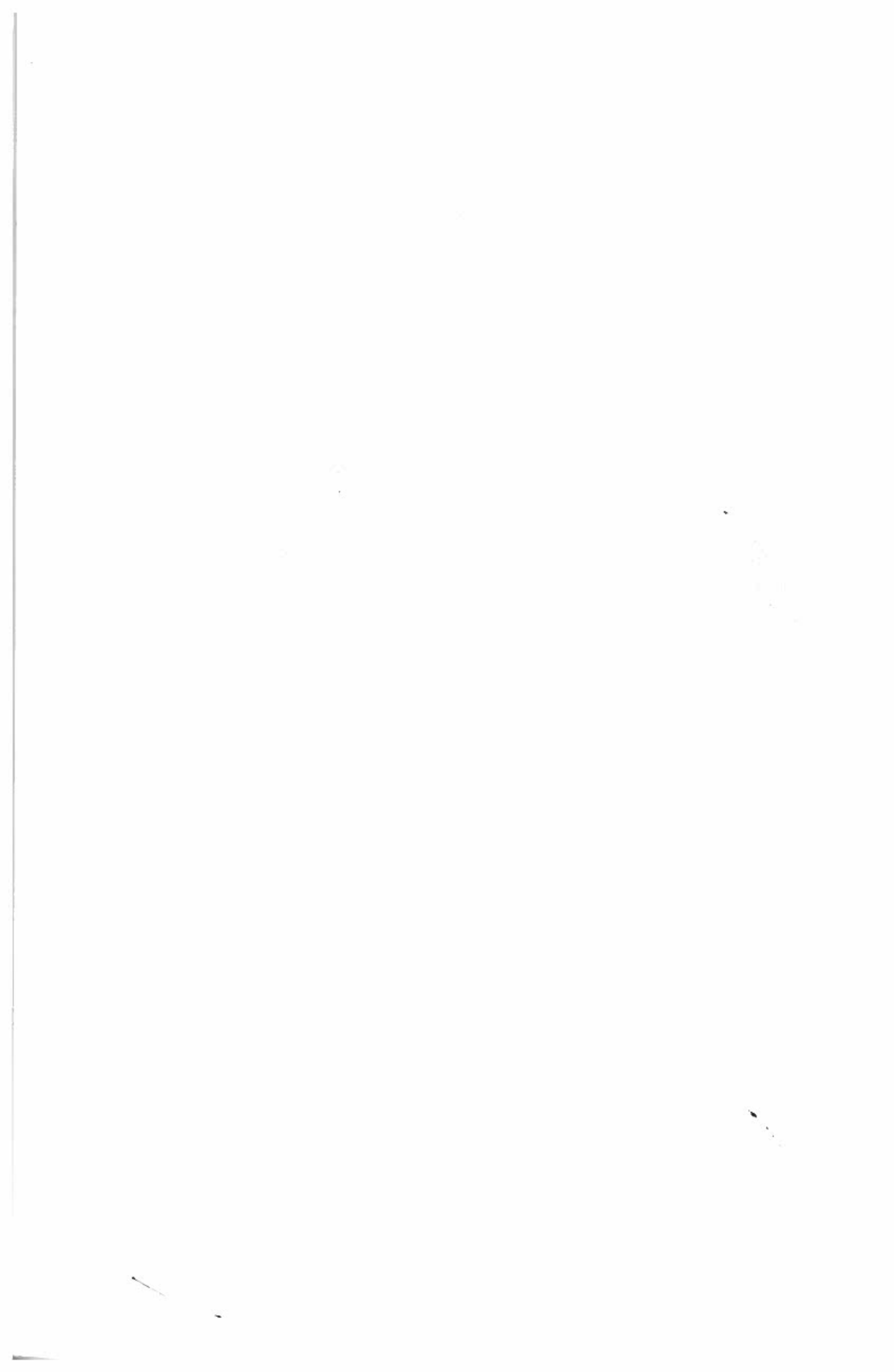
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal  
RAE/GSM/LUS/PPV/RD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-32-LE24

**"INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA C.R.S.H."**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargada Subvención Ley Sep, Bárbara Reyes Olgún, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	8.091.646-9
2	AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA	76.052.615-0
3	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
4	SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA	77.488.507-2
5	COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA	76.115.954-2
6	TECHNICAL SPA	76.859.814-2
7	TECNOCAM SPA	76.484.316-9

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

**2.1 Documentación y anexos solicitados**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	✓	✓	✓	No Aplica	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	No Aplica	✓	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo 6 L2 presenta diferencias en montos	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Anexo 6 L2 incompleto	Anexo 6 L1 presenta diferencias en montos	Anexo 6 L1 incompleto y presenta diferencias en montos

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso a los oferentes N°1, N° 5, N° 6 y N° 7. Transcurrido el plazo otorgado se procede a evaluar las ofertas.

- Oferente N° 1: Sigue presentando diferencia por \$1.-
- Oferente N° 5: No incluye totalidad de productos. -
- Oferente N° 6: Subsana observaciones. -
- Oferente N° 7: Mantiene diferencias. -





Línea 1: Oferentes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6

Línea 2: Oferentes N° 2, N° 4, N° 6

## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 2	70	Puntuación x 10%
3 - 4	40	Puntuación x 10%
5 o mas	0	Puntuación x 10%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$ .

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 25%
3 - 5	75	Puntuación x 25%
6 - 8	50	Puntuación x 25%
9 - 10	25	Puntuación x 25%



Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	POND	Oferente N° 1			Oferente N° 2			Oferente N° 3			Oferente N° 4			Oferente N° 6							
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%					
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	3	40	4%	2	70	7%	1	70	7%	2	70	7%					
PLAZO DE ENTREGA			25%	2	100	25%	2	100	25%	2	100	25%	2	100	25%	2	100	25%					
PLAZO DE REPOSICION			15%	1	100	15%	1	100	15%	1	100	15%	1	100	15%	1	100	15%					
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	40	4%	100	10%	100	10%	100	10%	100	10%	X	40	4%						
	aclaración de oferta con documentación	40																					
	Adjuntar documentación por omisión	30																					
	No se requiere utilizar foro inverso	100																					
PRECIO			40%	\$ 3.243.000			29%	\$ 2.476.366			37%	\$ 2.474.388			37%	\$ 2.779.380			33%	\$ 2.319.542			40%
TOTAL			100%				83%				91%				94%				90%				91%

Línea 2

FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 4			Oferente N° 6					
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%			
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	3	40	4%	1	70	7%	2	70	7%			
PLAZO DE ENTREGA			25%	2	100	25%	5	75	19%	2	100	25%			
PLAZO DE REPOSICION			15%	1	100	15%	3	60	9%	1	100	15%			
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	100	10%	100	10%	100	10%	X	40	4%		
	aclaración de oferta con documentación	40													
	Adjuntar documentación por omisión	30													
	No se requiere utilizar foro inverso	100													
PRECIO			40%	\$ 6.459.295			40%	\$ 7.925.230			33%	\$ 6.717.032			38%
TOTAL			100%				94%				78%				89%





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Departamento de Educación



**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se indican con la ponderación señalada, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Línea 1: COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5, Ponderación 94%

Línea 2: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA, RUT 76.052.615-0, Ponderación 94%

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Barbara Reyes Olguín  
Encargada de Ley Sep

Unidad de Infraestructura

Carlos Quinteros Donoso  
Encargado de Infraestructura

*(Circular stamps: "Departamento de Educación Litueche", "Subvención Escolar Especial Litueche", "Unidad de Infraestructura DAEM Litueche")*

Litueche, 29 de Julio de 2024.

